



OFICIO CT-INP-104-2015

Tegucigalpa M.D.C. 28 de octubre del 2015.

Licenciada

CLAUDETH DISCUA

Directora de la Unidad de Planificación, Evaluación y Gestión **(UPEG)** Instituto Nacional Penitenciario Su oficina

Estimada Licenciada Discua:

Por medio de la presente me dirijo a usted, deseándoles éxitos en sus delicadas funciones, aprovecho la oportunidad para hacer de su conocimiento lo que a continuación paso a exponerles: Los Consejos Técnicos Interdisciplinarios están funcionando actualmente con toda normalidad, a excepción del CTI de la Región Central que comprende los Centros Penitenciarios de La Paz, Marcala, y La Esperanza, debido a que no cuentan con Abogado y con Trabajador Social, lo que prácticamente tiene desintegrado el órgano Colegiado.

Dentro de lo positivo de los CTI Regionales podemos destacar que de la Región Oriental, ya se tienen resoluciones del Centro Penitenciario de Olancho y a continuación paso a detallar:

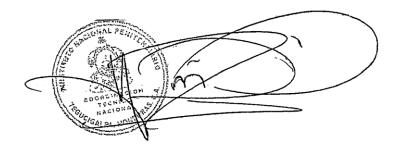
	Regiones	Dictámenes	Resoluciones	Consejos Técnicos Interdiscip.
1	Centro	107	103	Si
2	Central	-	-	Si
3	Nor Occidental	-	-	No
4	Oriental	14	37	Si
5	Atlántica		18	Si
6	Sur		7	Si
7	Occidental	-	-	NO
	Total	121	165	5 de 7

Resoluciones y dictamenes por cada uno de los Centros Penitenciarios

Centro	Dictamenes	Resoluciones
Barrio Ingles,		8
La Ceiba		
El Porvenir,		10
Atlántida		
Danli, El		23
Paraíso		
Juticalpa,	14	14
Olancho		
Penitenciaria	7	3
Nacional de		
Tamara		
P.N.F.A.S.,	100	100
Tamara		
P.N.		0
Comayagua		
C.P. La Paz		0
C.P. Marcala		0
C.P. La		0
Esperanza		
Choluteca		6
Nacaome		1
Totales	121	165

A este informo acompaño como anexo el cuadro resumen del tipo de resoluciones que informaron los Jefes Regionales del Departamento Técnico.

Sin otro particular, muy atentamente me suscribo de usted.



ABOG. HERMES MÁRQUEZ COORDINADOR NACIONAL, DEPARTAMENTO TECNICO INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO